



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00306765- -UNC-ME#FA y otros

VISTO

El llamado a concurso para cubrir diez cargos docentes tramitados por Expedientes: EX-2022-00306765- -UNC-ME#FA; EX-2021-00596755- -UNC-ME#FA; EX-2021-00597058- -UNC-ME#FA; EX-2022-00867702- -UNC-ME#FA; EX-2022-00911701- -UNC-ME#FA; EX-2022-00918957- -UNC-ME#FA; EX-2022-00918928- -UNC-ME#FA; EX-2022-00918550- -UNC-ME#FA; EX-2022-01005794- -UNC-ME#FA; EX-2022-01008097- -UNC-ME#FA y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario establecer día y hora de apertura y cierre para la inscripción de las personas interesadas, conforme a la normativa vigente.

Que por RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA se adecuaron los Reglamentos de Concursos al formato digital.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Establecer día y hora de apertura y cierre de inscripción de postulantes al llamado a concurso para cubrir los cargos que a continuación se detallan, desde el día 21 de junio al 26 de julio inclusive:

Cargo	Dedicación	Asignatura	Dpto. Académico	Expediente
1 Titular	Semiexclusiva	Composición I	Música	EX-2022-00306765- -UNC-ME#FA
1 Titular	Semiexclusiva	Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo con atención de Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX	Música	EX-2021-00596755- -UNC-ME#FA
1 Titular	Semiexclusiva	Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco con atención de	Música	EX-2021-00597058- -UNC-ME#FA

		Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo		
1 Titular	Semiexclusiva	Elementos de Gráfica y Animación con atención en Animación	Cine y TV	EX-2022-00867702- -UNC-ME#FA
1 Asociado	Simple	Introducción a los Estudios Audiovisuales	Cine y TV	EX-2022-00911701-UNC--ME#FA
1 Titular	Semiexclusiva	Cuerpo y Movimiento I	Teatro	EX-2022-00918957- -UNC-ME#FA
1 Titular	Simple	Teatro Occidental	Teatro	EX-2022-00918928- -UNC-ME#FA
1 Asociado	Simple	Introducción a los Estudios Teatrales	Teatro	EX-2022-00918550- -UNC-ME#FA
1 Titular	Semiexclusiva	Historia del Arte III	Artes Visuales	EX-2022-01005794- -UNC-ME#FA
1 Adjunto	Simple	Antropología del Arte	Artes Visuales	EX-2022-01008097- -UNC-ME#FA

ARTÍCULO 2º: Las inscripciones se recibirán a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA). A los fines de la inscripción, la persona interesada deberá crear un usuario en SIGEVA (si no lo tuviera desde antes) y completar los requisitos establecidos en la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA. El día de cierre, las inscripciones serán hasta la hora 23:59.

ARTÍCULO 3º: La presentación de la documentación que la normativa de concursos prevé que sea realizada en “sobre cerrado” será remitida, durante el período de inscripción, a la dirección de correo electrónico: concursos@artes.unc.edu.ar indicando en el Asunto el nombre de la Asignatura correspondiente al cargo al que se aspira. Vencido el plazo de inscripción y de no haber remitido dicha documentación al correo electrónico indicado, se considerará que la persona ha desistido de la postulación (inscripción) al concurso. La documentación deberá enviarse como archivos cifrados o PDF con contraseña y se revelarán las claves al Jurado el día de su constitución. La contraseña deberá ser remitida a la misma dirección de correo electrónico veinticuatro (24) horas previas a la fecha de reunión del Jurado.

ARTÍCULO 4º: La copia digital de títulos y antecedentes, previsto en el punto 5 b) del art. 10 del Reglamento de Concursos Profesores Regulares (RHCD FFyH N° 118/2006) será enviada en formato PDF, en un único archivo a la dirección de correo electrónico: concursos@artes.unc.edu.ar indicando en el Asunto el nombre de la Asignatura correspondiente al cargo al que se aspira. La presentación de los documentos reproducidos en formato digital, se realizará bajo declaración jurada, asumiendo la persona que postula la responsabilidad legal y administrativa respecto a la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales en soporte papel que obra en su poder, los cuales podrán ser solicitados en caso que se considere necesario. En el texto del correo electrónico que sea enviado con la documentación adjunta deberá transcribirse lo siguiente: “Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada y que los documentos acompañados son copia fiel del original en mi poder”. En caso de no coincidir lo manifestado previamente con la información que obra en los registros de la Universidad Nacional de Córdoba, y/o de las dependencias públicas o privadas correspondientes, la persona que los presenta asume las responsabilidades legales y administrativas que pudieran derivar de su actuar. Las copias digitalizadas de la documentación original deberán observarse en perfecto estado y con todos los datos legibles, al igual que las firmas de las autoridades intervinientes, y deberá ser una reproducción exacta del documento original.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento de Asuntos Académicos y a los Departamentos Académicos de Música, Artes Visuales, Teatro y Cine y Tv. Cumplido, girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para sus efectos.

